

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

5965

ORDEN de 26 de octubre de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese del Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi.

Por Orden de 12 de septiembre de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, se nombró a D. Carlos Díaz-Aguado Jalón Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi.

De conformidad con el artículo 9.1 del Decreto 159/2011, de 12 de julio, de estructura y organización de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi se adscribe a Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.

Asimismo, de acuerdo al artículo 9.3 del mismo Decreto, los cargos de Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi son designados por el Presidente del Instituto.

Vista la Ley 9/2007, de 29 de junio, de creación de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, el Decreto 159/2011, de 12 de julio, de estructura y organización de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo y demás disposiciones de pertinente aplicación,

RESUELVO:

Artículo único.– Cesar como Presidente de la Junta Arbitral de Euskadi a D. Carlos Díaz-Aguado Jalón, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de octubre de 2021.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.